



### Seguimiento de la CONFINTEA VI:

**Plantilla de la información para los *informes nacionales de progreso* a fin de preparar el *Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos (GRALE)* y el fin del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (DNUA)**

### **Informe nacional de progreso presentado Por el Gobierno del PERÚ**

Este informe se presenta en nombre del Gobierno del Perú, de acuerdo con los compromisos aprobados en la Sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI), como se explicita en el *Marco de acción de Belém*, en relación específicamente con el monitoreo de su seguimiento.

Este informe está organizado en diferentes secciones, de acuerdo con las áreas de la CONFINTEA VI. Se adjunta un documento con notas explicativas destinado a lograr una mayor clarificación.

Institución responsable de la presentación de este informe	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ</b>
Fecha de presentación	22 de febrero de 2012

## Proceso de elaboración del informe

¿Qué instituciones y actores interesados brindaron insumos para este informe?	Marque todo lo que es pertinente
<p>Ministerios</p> <p style="text-align: right;">Agricultura <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Defensa <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Educación <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Relaciones Exteriores <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Salud <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Interior <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Trabajo y Promoción del Empleo <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Otros (<i>marque y especifique más abajo</i>) <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Otros Ministerios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de la Producción</li> <li>- Ministerio de Cultura</li> <li>- Ministerio de Justicia</li> <li>- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables</li> </ul> <p><b>Organismos Públicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituto Tecnológico del Perú</li> <li>- Instituto del Mar del Perú</li> <li>- Fondo de Desarrollo Pesquero</li> <li>- Instituto Nacional Penitenciario</li> </ul>	
<p>Otros</p> <p style="text-align: right;">Organizaciones de la sociedad civil <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Organizaciones no gubernamentales nacionales <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Organizaciones no gubernamentales internacionales <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Instituciones educativas o de investigación - Universidades <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Empresas del sector privado <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Organismos de las Naciones Unidas <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Organizaciones bilaterales o multilaterales que no forman parte de la ONU <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Otros (<i>marque y especifique abajo</i>) <input type="checkbox"/></p>	

*Sírvase presentar brevemente toda información adicional sobre el proceso de elaboración de este informe, indicando: 1) qué tipos de autoridades públicas fueron consultadas o contribuyeron a su preparación; 2) cómo se consultó a los actores sociales interesados y cómo se tomaron en cuenta los resultados de esta consulta, y 3) los tipos de referencias utilizadas como base para elaborar el informe.*

Participaron en la elaboración del informe directores y especialistas de las siguientes dependencias del

**Ministerio de Educación:**

- Dirección General de Educación Básica Alternativa (incluyendo el PRONAMA -alfabetización).
- Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional.
- Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental.
- Secretaria de Planificación Estratégica (unidades de Programación y de Estadística).
- Educación para todos.
- Oficina de Cooperación Internacional.
- Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO.

**Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables:**

- Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

**Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo:**

- Dirección de Formación Profesional y Capacitación Laboral.
- Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra".
- Programa Nacional para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

**Ministerio de Cultura:**

Dirección General de Fiscalización y Control.

**Ministerio de la Producción:**

Oficina de Planeamiento, Inversiones y Racionalización.

**Ministerio de Salud:**

Dirección General de Promoción de la Salud.

**Ministerio de Agricultura:**

Órganos del Nivel Central, Programas, Proyectos y Organismos Públicos Adscritos.

Se realizó el requerimiento de información, la ejecución de sesiones de trabajo participativo y sistematización de aportes. Se consultaron fuentes secundarias como el Portal de Transparencia del Ministerio de Economía, las Encuestas Nacionales de Hogares del Instituto Nacional de Estadísticas y la base de datos de la Unidad de Estadística, el Programa de Capacitación Docente y el Programa Nacional de Alfabetización del Ministerio de Educación, entre otros.

**1. Definiciones y recolección de datos sobre el aprendizaje y la educación de adultos**

	SI	NO
1.1. ¿Tiene su país una definición oficial de <b>educación de adultos</b> ? <i>Si la respuesta es afirmativa, consígnela a continuación</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
1.1.1 ¿Se utilizan otras definiciones en la práctica? <i>Si la respuesta es afirmativa, consígnela a continuación:</i>  No existen otras definiciones, sin embargo en la Ley General de la Educación, se explicita las formas de atención a los jóvenes y adultos.  De acuerdo a la Ley N° 28044 Ley General de Educación (LGE) <sup>1</sup> , existen tres alternativas <sup>2</sup> de atención formales <sup>3</sup> (educación básica alternativa, educación, técnico productiva y educación superior) y una no formal (educación comunitaria) para las personas adultas (mayores de 18 años):  I. La Educación Básica Alternativa. Modalidad que tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la Educación Básica Regular <sup>4</sup> ; enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales. Responde a las necesidades de:  - Jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación regular o no pudieron culminarla. - Estudiantes que necesitan compatibilizar el estudio y el trabajo. Se organiza flexiblemente en	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

<sup>1</sup> Ley N° 28044 Ley General de Educación (LGE). En: [www.minedu.gob.pe/files/253\\_201109141438.doc](http://www.minedu.gob.pe/files/253_201109141438.doc)

<sup>2</sup> El sistema educativo peruano se divide en: etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas (Artículo 28° LGE); comprende dos etapas: Educación Básica y Educación Superior (Artículo 19 LGE).

<sup>3</sup> Constitución Política del Perú. Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes. Artículo 30.- Requisitos para la ciudadanía. Son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años (...) En: <http://www.tc.gob.pe/constitucion.pdf>

<sup>4</sup> La Educación Básica es obligatoria para niños, jóvenes y adultos. Se organiza en: Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial. Artículo 32 LGE

<p>función a las necesidades y demandas específicas de los estudiantes. El ingreso y el tránsito de un grado a otro se harán en función de las competencias que el estudiante haya desarrollado.</p> <p>II. La Educación Técnico-Productiva. Forma de educación vocacional orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo. Contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral y a alumnos de Educación Básica (Artículo 40. LGE). La Educación Técnico-Productiva atiende a adolescentes, jóvenes, adultos y personas con necesidades educativas especiales (...)<sup>5</sup>.</p> <p>III. La Educación Superior. Segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales (...). Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica<sup>6</sup>.</p> <p>IV. La Educación Comunitaria. Se desarrolla desde las organizaciones de la sociedad, se orienta al enriquecimiento y despliegue de las capacidades personales, al desarrollo de sus aprendizajes para el ejercicio pleno de la ciudadanía y a la promoción del desarrollo humano. Los aprendizajes que se logren a través de programas desarrollados por organizaciones de la sociedad, debidamente certificados, pueden ser convalidados en los niveles de Educación Básica y Técnico-Productiva<sup>7</sup>.</p>		
<p>1.2 ¿Ha aprobado o formulado su país una definición oficial de <b>alfabetización</b>? <i>Si la respuesta es afirmativa, consígnela a continuación:</i></p> <p>De acuerdo a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, la Alfabetización está comprendida en la Educación Básica Alternativa (...)<sup>8</sup>. Los programas de alfabetización tienen como fin el autodesarrollo y el despliegue de capacidades de lecto escritura y de cálculo matemático en las personas que no accedieron oportunamente a la Educación Básica. Fortalecen su identidad y autoestima, los preparan para continuar su formación en los niveles siguientes del Sistema Educativo y para integrarse al mundo productivo en mejores condiciones. Se realizan en una perspectiva de promoción del desarrollo humano, del mejoramiento de la calidad de vida, y de equidad social y de género. Promueven la superación del analfabetismo funcional creando ambientes letrados. La alfabetización se desarrolla, según los requerimientos de cada lugar, en todas las lenguas originarias del país. En los casos en que estas lenguas originarias sean predominantes, deberá enseñarse el castellano como segunda lengua. Es objetivo del Estado erradicar el analfabetismo; con este propósito, convoca a instituciones especializadas para desarrollar conjuntamente programas de alfabetización<sup>9</sup>.</p>	<p>Si <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>No <input type="checkbox"/></p>
<p>1.2.1 ¿Se utilizan otras definiciones en la práctica? <i>Si la respuesta es afirmativa, sírvase consignarla a continuación:</i></p> <p>Según la Dirección General de la Educación Básica Alternativa, la Alfabetización en nuestro país, se circunscribe al proceso de lectoescritura y cálculo básico, la misma que se caracteriza por ser de corta duración.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p><input type="checkbox"/></p>
<p>1.3 ¿Cómo se obtienen los datos sobre alfabetización en su país? <i>Seleccione una o más de las opciones siguientes:</i></p>		

<sup>5</sup> Reglamento de Educación Técnico Productiva. Artículo 12° En: [http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/proyec\\_reg-EducTP-RCD19-11-04.pdf](http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/proyec_reg-EducTP-RCD19-11-04.pdf)

<sup>6</sup> Artículo 49°. LGE

<sup>7</sup> Decreto Supremo 013-2005-ED. Reglamento de la Educación Comunitaria y los Artículos 46°, 47° y 48° de la Ley General de Educación En: <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/normativos.php>

<sup>8</sup> Artículo 37°. Ley N° 28044 Ley General de Educación (LGE).

<sup>9</sup> Artículo 38°. LGE.

<p style="text-align: right;">Censo Nacional de Población</p> <p>Datos administrativos de la escuela (años de escolaridad concluidos-certificado de educación primaria)</p> <p>Evaluación directa (Programa de evaluación y seguimiento de la alfabetización LAMP)</p> <p style="text-align: right;">Encuesta de Hogares</p> <p style="text-align: center;">Otros métodos <i>(describalos a continuación)</i></p> <p><i>La base de datos del Programa Social "Juntos", dirigido a la población más vulnerable del país</i></p>	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>										
<p>1.4 ¿Ha cambiado su país los métodos de recolección de datos en materia de alfabetización desde el examen a medio plazo del DNUA en 2006? <i>Si la respuesta es afirmativa, seleccione más abajo la opción(es) que mejor describe(n) el(los) cambio(s)</i></p> <p style="text-align: center;">Nuevas definiciones de la alfabetización existente (para política)</p> <p style="text-align: center;">Nuevas definiciones de la alfabetización existente (solo para la recolección de datos)</p> <p style="text-align: center;">Nueva evaluación de las competencias en alfabetización de jóvenes o adultos</p> <p style="text-align: center;">Aumento en la periodicidad sin cambios conceptuales significativos</p> <p>Otros cambios (indique los detalles a continuación)</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Si <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 50%; text-align: center;">No <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							
Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>										
<p>1.5 ¿Ha enfrentado su país dificultades en la recolección de datos sobre alfabetización? <i>Si la respuesta es afirmativa, descríbalas brevemente a continuación:</i></p> <p>La fuente de información sobre alfabetización está a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Esta se obtiene a través de la Encuesta Nacional de Hogares. Dicha investigación permite efectuar el seguimiento de los indicadores sobre las condiciones de vida. La dificultad radica en la objetividad de la encuesta, ante la pregunta "sabe leer y escribir".</p>	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>										
<p>1.6 Sírvase presentar toda información, explicación o comentario adicional que considere pertinente a fin de clarificar cualquier cuestión posible relativa a la información en esta sección.</p> <p>En el Perú se manejan datos de alfabetización y de analfabetismo.</p> <p>El Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización en el Perú (PRONAMA)<sup>10</sup>, complementa las acepciones de alfabetización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Alfabetización en castellano, referida al programa básico de lecto escritura (uso de vocales y consonantes), producción de textos y cálculo básico (trabajan los números naturales, decimales, sumas, restas, comparación, resolución de ejercicios y problemas).</li> <li>○ Alfabetización bilingüe, es un proceso mediante el cual las poblaciones nativas aprenden a leer y escribir, y a desarrollar operaciones de cálculo básico, en un primer momento, en su propio idioma, para luego, a través de un proceso de transición, culminar su proceso de alfabetización en el idioma castellano como una segunda lengua.</li> <li>○ Alfabetización inclusiva, que atiende a participantes con discapacidad visual severa y discapacidad auditiva severa. Este proceso de alfabetización inclusiva se desarrolla en los círculos de alfabetización, en forma conjunta e integral, con personas sin discapacidad pero con material adecuado a sus capacidades<sup>11</sup>.</li> </ul>											

<sup>10</sup> Decreto Supremo Nº 022-2006-ED, crea el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA), le encomienda como misión desarrollar las acciones conducentes a erradicar el analfabetismo en el país. En: <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/decretos.php>

<sup>11</sup> Ver: [http://alfa.minedu.gob.pe/alfa/templates/the\\_path\\_less\\_traveled\\_2/pg\\_https/directivas\\_continuidad.htm](http://alfa.minedu.gob.pe/alfa/templates/the_path_less_traveled_2/pg_https/directivas_continuidad.htm)

○ Encuesta Local

La *Dirección* General de Educación Básica Alternativa del Ministerio de Educación, recopila información de los CEBA (Centros de Educación Básica Alternativa) respecto a la cantidad de estudiantes, docentes y centros.

○ Censo Escolar.

La Unidad de Estadística del Ministerio de Educación, recoge a través de un formato electrónico, información sobre matrícula, *docentes*, personal no docente, instituciones educativas, así como programas y locales escolares de la Educación Básica Alternativa.

○ Censo Nacional y Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)

Los *datos* sobre alfabetización son obtenidos a partir de la información otorgada por el Instituto Nacional de Estadística (INEI). Dicha información permite establecer la tasa de analfabetismo en el Perú por regiones y zonas rurales o urbanas.

○ Cuestionario de PRONAMA

El PRONAMA, realizó como acción inicial el proceso de focalización de iletrados con el apoyo de las autoridades y organizaciones comunales. Luego de haber intervenido en un territorio específico, las metas de atención se formularon en base a dicha *información*. La cual obra en la base de datos del PRONAMA. Se refiere a la cantidad de personas que se espera atender en el año, a nivel de cada distrito, provincia y departamento.

Los posibles adultos alfabetizados se identifican a partir de las actas de evaluación del periodo anterior. El PRONAMA intervendría con el proceso de continuidad educativa en todos los departamentos a nivel nacional en forma simultánea, dando prioridad a los egresados del programa.

○ Filtro importante para verificar los datos de alfabetización, ocurre durante la matrícula al primer grado del ciclo intermedio de la Educación Básica Alternativa (EBA). Pues esta se realiza con la presentación de la constancia de egresado de PRONAMA (equivalente al ciclo Inicial de EBA) y de ser posible su documento de identidad. Si no tuviera la constancia de egresado, la matrícula procede con la presentación del Acta de Evaluación Final del proceso de alfabetización.

## 2. Política: compromiso político con la educación y la alfabetización de adultos

2.1. ¿Cuenta su país con leyes, normas, medidas o iniciativas de política pública concentradas principalmente en el apoyo al aprendizaje a lo largo de la vida, la educación y la alfabetización de adultos? Sírvase dar el nombre y el año en que fueron promulgadas y, si es posible, agregue la documentación o pruebas pertinentes.

	Sí	No	Si la respuesta es afirmativa, dé el nombre del instrumento legal o de política, y las referencias (agregue tantas líneas como sean necesarias)	Año
Aprendizaje a lo largo de toda la vida	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Constitución Política. Artículos 16° y 17°</li> <li>○ Acuerdo Nacional. 12va. Política de Estado<sup>12</sup></li> </ul>	1993 2002
Educación de adultos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley N° 28044 Ley General de Educación</li> <li>○ Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior<sup>13</sup></li> <li>○ Ley de creación de SINEACE 28740-2006 Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.</li> <li>○ Ley 28983-2007 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.</li> <li>○ Ley 27986-2003 Ley de Trabajadores del Hogar.</li> <li>○ Ley 27802-2002 Ley del Consejo Nacional de la Juventud</li> <li>○ Ley 28722-2006 Modifica Ley del Consejo Nacional de la Juventud.</li> <li>○ Ley 28803-2006 Ley General de las Personas Adultas Mayores.</li> <li>○ Proyecto Educativo Nacional.<sup>14</sup></li> <li>○ Plan Nacional de Educación para Todos.<sup>15</sup></li> <li>○ Plan Nacional de Competitividad. DS 057-2005-PCM</li> <li>○ Plan Nacional de Personas Adultas Mayores 2011,</li> <li>○ Decreto Supremo N° 013-2005-ED. Reglamento de la Educación Comunitaria<sup>16</sup></li> <li>○ Decreto Supremo N° 018-2008-ED. Continuidad Educativa<sup>17</sup></li> <li>○ Resolución Ministerial N° 020-2011-PRODUCE. Plan Estratégico Sectorial Multianual el sector Producción 2011-2015</li> <li>○ Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público<sup>18</sup>.</li> <li>○ Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre normas de capacitación y rendimiento para el sector público.</li> <li>○ Decreto Supremo 012-2011: Programa para la generación de empleo social inclusivo Trabaja Perú.</li> <li>○ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE que aprueba la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado<sup>19</sup></li> </ul>	2003 2009 2006 2007 2003 2002 2006 2006 2007 2005 2005 2011 2005 2008 2011 2010 2010 2011 2011

<sup>12</sup> Acuerdo Nacional. En: <http://www.acuerdonacional.pe/AN/peestado.html>

<sup>13</sup> Ver: [destp.minedu.gob.pe/docum/Ley-29394.pdf](http://destp.minedu.gob.pe/docum/Ley-29394.pdf)

<sup>14</sup> Proyecto Educativo Nacional. En: <http://www.minedu.gob.pe/>

<sup>15</sup> Plan Nacional de Educación para Todos 2005-2015, Perú. En: <http://www.minedu.gob.pe/educacionparatodos/xtras/PlanNacionalEPT2005-2015Peru01.pdf>

<sup>16</sup> [http://www2.minedu.gob.pe/educam/xtras/ds\\_013-2005-ed.pdf](http://www2.minedu.gob.pe/educam/xtras/ds_013-2005-ed.pdf)

<sup>17</sup> <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/decretos.php>

<sup>18</sup> Ver: [www.pcm.gob.pe/InformacionGral/ogaj/archivos/DL-1025.pdfSimilares](http://www.pcm.gob.pe/InformacionGral/ogaj/archivos/DL-1025.pdfSimilares)

Alfabetización de adultos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	○ Resolución Ministerial N° 277-2005/MINSA “Programa de Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas”.	2005
			○ Decreto Supremo N° 022-2006-ED. Creación del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización <sup>20</sup>	2006

2.2 ¿A qué grupos de educandos se dirigen las políticas nacionales vigentes en materia de educación o alfabetización de adultos? Los ejemplos pueden incluir mujeres, jóvenes, poblaciones indígenas, grupos étnicos o lingüísticos minoritarios, migrantes, personas discapacitadas, poblaciones de las áreas rurales, reclusos u otros (sírvase especificar). ¿Cuáles son los grupos de edad destinatarios? ¿Cuál es el tamaño del grupo destinatario?

	<i>Grupos destinatarios específicos, incluyendo el rango de edad (agregue tantas líneas como sean necesarias)</i>	<i>Número total de personas en el grupo</i> <sup>21 22</sup>
Educación de adultos alfabetización de adultos	<p>Los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos de los que el Estado peruano es parte, integran el ordenamiento jurídico nacional y detentan rango constitucional<sup>23</sup>. El Perú ha ratificado instrumentos internacionales y regionales que reconocen el derecho a la educación. Por tanto, las políticas nacionales en materia de educación se dirigen a todos, sin ningún tipo de discriminación. En especial, para los grupos vulnerables sea por origen, etnia, religión, lengua, situación económica, etc.</p> <p>Sector Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Educación Básica Alternativa (EBA)</li> <li>○ Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización</li> </ul> <p>Educación Técnico Productiva</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Centros de Educación Técnico productiva (CETPRO), jóvenes y adultos mayores de 14 años</li> </ul> <p>Educación Superior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Institutos de Educación Superior y Escuelas de Formación Artística. Jóvenes y adultos que han concluido la educación básica.</li> </ul> <p>Educación Superior Universitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Universidades, jóvenes y adultos que han concluido su educación básica.</li> </ul> <p>Formación y Capacitación Docente<sup>24</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Docentes en servicio</li> </ul>	<p>220 172</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 0.6% en el ámbito rural</li> <li>○ 45.5% mujeres</li> </ul> <p>999,181 Período 2009-2010</p> <p>262 497</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 0.6% en el ámbito rural</li> <li>○ 64.5% mujeres</li> </ul> <p>367 650</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1.2% en el ámbito rural</li> <li>○ 57.3% mujeres</li> </ul> <p>Pre grado 782 970 Post grado 56 358</p> <p>Docentes Capacitados<sup>25</sup> 151 018</p>

<sup>19</sup> Ver: [www.servir.gob.pe/.../917-resolucion-de-presidencia-ejecutiva-no-041](http://www.servir.gob.pe/.../917-resolucion-de-presidencia-ejecutiva-no-041)

<sup>20</sup> Ver: <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/decretos.php>

<sup>21</sup> Estadísticas Básicas 2010. Unidad de Estadística. Ministerio de Educación. En: <http://escale.minedu.gob.pe/>

<sup>22</sup> II Censo Universitario 2010. Instituto Nacional de Estadística. 2010. En: [http://www.coneau.gob.pe/noticias/ii-censo/Exposicion\\_Jefe\\_INEI.pdf](http://www.coneau.gob.pe/noticias/ii-censo/Exposicion_Jefe_INEI.pdf)

<sup>23</sup> Ver el Informe Defensorial N° 131. Defensoría del Pueblo. En: <http://www.defensoria.gob.pe/informes-publicaciones.php>

<sup>24</sup> Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente. Área de Formación en Servicio. Dirección de Superior Pedagógica. Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional. En: <http://www.ciberdocencia.gob.pe/>

<sup>25</sup> Número de docentes capacitados en el período 2006 - 2010

<p>Educación Comunitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jóvenes y Adultos. Programas flexibles en relación a la oferta y tiempo de duración.</li> </ul>	<p>No se precisa</p>
<p>Sector Justicia (Educación Penitenciaria)<sup>26</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Educación Básica Alternativa</li> <li>○ Educación Técnico Productiva</li> </ul>	<p>2 767 8 418</p>
<p>Presidencia de Consejo de Ministros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Servidores del Estado<sup>27 28</sup></li> <li>○ Sectores del Estado<sup>29</sup></li> </ul>	<p>Servidores Civiles Capacitados – 3 Programas de capacitación en el ámbito regional y local<sup>31</sup></p>
<p><b>Ministerio de la Producción</b> Pescadores artesanales Acuicultores Medianos y Pequeños Empresarios Operadores de servicios</p>	<p>157,342 personas beneficiarias</p>
<p><b>Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables<sup>30</sup></b> Programa de Formación de promotores Educadores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Docentes</li> </ul> <p>Programa de formación de facilitadoras en acción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Líderes/as de Organizaciones Sociales de Bases</li> </ul> <p>Formación de colectivos universitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estudiantes</li> </ul> <p>Capacitación a operadores de servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Policía Nacional del Perú, Justicia, Salud, Educación, Serenazgo, Gobernadores, Jueces de Paz</li> </ul>	<p>6,456 personas beneficiarias de 26 a 59 años (2011) a nivel de los cuatro programas.</p>
<p><b>Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</b> Programa Trabaja Perú.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jóvenes y Adultos</li> </ul>	<p>1,847,610</p>
<p><b>Ministerio de Salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Personal de Salud que labora en el primer nivel de atención de las zonas urbanas y rurales</li> </ul>	<p>No se precisa</p>
<p><b>Ministerio de Agricultura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Población rural en edad productiva.</li> <li>○ Población dedicada a la actividad agraria.</li> </ul>	<p>260,000 personas capacitadas (2011) 34% mujeres</p>

2.3. En las medidas adoptadas para implementar la(s) políticas(s) nacional(s) de educación o de alfabetización, ¿se han

<sup>26</sup> Código de Ejecución Penal, Decreto Legislativo N° 654 y

<sup>27</sup> Decreto Legislativo N° 1025. Normas de Capacitación y Rendimiento en el Sector Público. Año 2008. Presidencia del Consejo de Ministros. En: <http://www.pcm.gob.pe/InformacionGral/ogai/archivos/DL-1025.pdf>

<sup>28</sup> Directiva 041-2011-SERVIR/PE. Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado. Autoridad Nacional del Servicio Civil. En: <http://www.servir.gob.pe/files/Resoluciones/PE-2011/Res041-2011-SERVIR-PE.pdf>

<sup>29</sup> Decreto Supremo 027-2007-PCM. Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento. En: <http://www.manuelaenelcongreso.org/files/DS-027.pdf>

<sup>30</sup> Información remitida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

<sup>31</sup> <http://inst.servir.gob.pe/index.php/es/informes-de-cumplimiento-de-politicas-nacionales.html>



		descentralización y modernización del Estado.	
--	--	---	--

2.4 ¿Dispone su país de una política sobre la lengua de enseñanza en materia de educación de adultos?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<p>La Constitución Política del Perú, aprobada en 1993, contiene un conjunto de políticas educativas: garantiza el derecho de toda persona “a su identidad étnica y cultural; reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación” (Art. 2º).</p> <p>El Estado peruano promueve y garantiza la enseñanza de las lenguas originarias<sup>37</sup>, siendo obligatorias en las zonas que son predominantes mediante el diseño de planes, programas y acciones de promoción y recuperación de lenguas originarias, tradición e interculturalidad<sup>38</sup>.</p>		

2.5 ¿Existe en su país un marco de política para el reconocimiento, la validación y la acreditación del aprendizaje no formal e informal?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<p>En el caso del Estado peruano, a las diversas formas de aprendizaje no formal e informal se les considera en la modalidad de Educación Comunitaria<sup>39</sup>. La misma que es definida como formas de educación desarrolladas por las organizaciones de la sociedad que no son instituciones educativas y cuyos aprendizajes debidamente certificados pueden ser convalidados en el sistema educativo, adquiriendo así el reconocimiento oficial de parte del Estado<sup>40</sup>.</p> <p>En la Educación Superior, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa a través de sus órganos operadores como el CONEACES para los Institutos y Escuelas de Educación Superior y el CONEAU para las Universidades se tiene el marco legal para el reconocimiento y certificación del aprendizaje formal e informal<sup>41</sup>. Asimismo el IPEBA, entidad normativa que certifica competencias laborales.</p> <p>El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a través de su Ley de Organización y Funciones Ley N° 29381<sup>42</sup> incorpora y amplía áreas programáticas referidas a la normalización y certificación de competencias laborales. Así mismo, el Decreto de Urgencia N° 021-2009, decreta que la implementación del Servicio Nacional del Empleo, el cual comprende los principios, normas, procedimientos técnicos e instrumentos para la capacitación para el trabajo, asistencia técnica para emprendedores, certificación de competencias y reconversión e intermediación laboral<sup>43</sup>.</p>		

<sup>37</sup> Artículos 20º y 38º de la Ley 28044 Ley General de Educación.

<sup>38</sup> Ley N° 29735 Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, conservación, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.

Ver: <http://www.congreso.gob.pe/ntley/imagenes/Leyes/29735.pdf>

<sup>39</sup> Se entiende por aprendizaje no formal a aquel que se adquiere de manera intencional en una actividad educativa, organizada y sistemática que brinda determinada organización fuera del ámbito formal y oficial del sistema educativo; es decir que no está regulada ni se ciñe ni da cuenta de los programas y diseños curriculares formulados por la entidad rectora de la educación nacional, sino que se da a partir de experiencias institucionales con propósitos diversos de desarrollar competencias y capacidades que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas en sus más variados propósitos. El espacio institucional donde se produce este aprendizaje se denomina educación no formal.

Con relación al aprendizaje informal se debe entender como aquel que se logra de manera no intencional, a través de un proceso continuo y espontáneo que permite adquirir y acumular conocimientos y habilidades mediante experiencias diarias en relación consigo mismo, con otras personas y mediados por el medio social, cultural y ambiental donde se desarrolla la persona. En: Estado Situacional del Reconocimiento del Aprendizaje no Formal e Informal en el Perú. Comisión Nacional Peruana de Apoyo a la Unesco. Ministerio de Educación. 2011. P.4 En: [www.comiunesco.org.pe/informes\\_nacionales/11/informe\\_uil.pdf](http://www.comiunesco.org.pe/informes_nacionales/11/informe_uil.pdf)

<sup>40</sup> Capítulo IV Educación Comunitaria. Ley N° 28044 Ley General de Educación.

<sup>41</sup> El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE, es el conjunto de organismos, normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a definir y establecer los criterios, estándares y procesos de evaluación, acreditación y certificación a fin de asegurar los niveles básicos de calidad que deben brindar las instituciones a las que se refiere la Ley General de Educación N° 28044, y promover su desarrollo cualitativo. En: <http://www.coneaces.gob.pe/index.php>

<sup>42</sup> Ver: <http://www.congreso.gob.pe/ntley/imagenes/leyes/29381.pdf>

<sup>43</sup> Ver: [www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_docman...es](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_docman...es)

2.6 ¿Se han formulado o actualizado plan nacionales de acción desde la CONFINTEA VI (diciembre de 2009) en los niveles nacional o sub-nacional	SI	NO
<b>Educación de adultos</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Alfabetización de adultos</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

2.7 ¿ Se han incluido la educación y la alfabetización de adultos en otros planes o estrategias			
<b>Educación de adultos:</b>	<i>Marque todo lo que es pertinente</i>	<i>Plazo</i>	<i>Referencias</i>
Plan Nacional de Desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>	2021	Plan Bicentenario: El Perú al 2021. <sup>44</sup>
Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza	<input checked="" type="checkbox"/>	2010-2013	Plan de Evaluación del Programa JUNTOS “Gestión Basada en Evidencias” <sup>45</sup>
Plan Estratégico de Educación	<input checked="" type="checkbox"/>	2007-2011	Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Educación. <sup>46</sup> Programa de incorporación docente a la carrera Pública Magisterial
Estrategia de desarrollo de competencias (incluyendo educación y formación técnica y profesional)	<input checked="" type="checkbox"/>	2005	Plan Nacional de Competitividad <sup>47</sup>
Educación para todos (EPT) mediante la iniciativa Vía Rápida (IVR) en el Plan Sectorial de Educación	<input checked="" type="checkbox"/>	2005-2015	Plan Nacional de Educación para Todos
Estrategia de desarrollo sostenible	<input checked="" type="checkbox"/>	2007-2012 2007	Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia <sup>48</sup> Programa Trabaja Perú Estrategia Nacional Crecer
Otros (especifique a continuación) Planes de determinados gobiernos regionales y locales	<input checked="" type="checkbox"/>	Variable	Planes Estratégicos de Desarrollo
Planes sectoriales, enfatizando en el fortalecimiento de capacidades como estrategia.			
	<i>Marque todo</i>	<i>Plazo</i>	<i>Referencias</i>

<sup>44</sup> Ver: [www.ceplan.gob.pe/plan-bicentenario-indice](http://www.ceplan.gob.pe/plan-bicentenario-indice)

<sup>45</sup> Ver: [http://www.juntos.gob.pe/?page\\_id=760](http://www.juntos.gob.pe/?page_id=760)

<sup>46</sup> Ver: [www.minedu.gob.pe/normatividad/planesoperativos.php](http://www.minedu.gob.pe/normatividad/planesoperativos.php)

<sup>47</sup> Ver: [www.mef.gob.pe/.../Plan Nacional de Competitividad Matrices.pdf](http://www.mef.gob.pe/.../Plan Nacional de Competitividad Matrices.pdf)

<sup>48</sup> Ver: [www.congreso.gob.pe/.../cip/.../Plan Nacional Infancia adolesc.pdf](http://www.congreso.gob.pe/.../cip/.../Plan Nacional Infancia adolesc.pdf)

<b>Alfabetización de adultos:</b>	<i>lo que es pertinente</i>		
Plan Nacional de Desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>	2021	Plan Bicentenario: El Perú al 2021.
Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza	<input checked="" type="checkbox"/>	2010-2013	Plan de Evaluación del Programa JUNTOS "Gestión Basada en evidencias"
Plan Estratégico de Educación	<input checked="" type="checkbox"/>	2007-2011	Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Educación
Estrategia de desarrollo de competencias (incluyendo educación y formación técnica y profesional)	<input checked="" type="checkbox"/>	2005	Plan Nacional de Competitividad
Educación para todos (EPT) mediante la iniciativa Vía Rápida (IVR) en el Plan Sectorial de Educación	<input checked="" type="checkbox"/>	2005-2015 2006-2011	Plan Nacional de Educación para Todos Plan Nacional de PRONAMA
Otros (especifique a continuación)	<input type="checkbox"/>		

<b>2.8 ¿Participaron los educandos o alfabetizandos adultos en los debates sobre la política o los planes?</b>				
	Sí	No	Especifique la política o el plan (agregue tantas líneas como sean necesarias)	Referencias
Educación de adultos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales.</li> <li>○ Proyecto Educativo Metropolitano: Lima ciudad educadora.</li> </ul>	<p>Para las Direcciones de Línea del Ministerio de la Producción, se realizó una encuesta con el fin de recopilar información base y un taller con los involucrados para determinar de manera consensuada el perfil de competencia.</p> <p>Consulta ciudadana para elaborar políticas educativas a favor de las personas jóvenes y adultos, con la participación de los representantes de los Centros de Educación Básica Alternativa.</p>
Alfabetización de adultos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		

2.9 Sírvase ofrecer toda información, explicación o comentario adicional que considere pertinente a fin de clarificar cualquier cuestión posible relativa a la información en esta sección.

Con relación al numeral 2.8, desde el Ministerio de Agricultura, se busca mejorar la participación de productores/as en las actividades agrarias, así como su integración en los espacios de decisión de las organizaciones asociativas productivas.

Con relación al numeral 2.4, desde el Ministerio de Salud, se viene impulsando el enfoque de la interculturalidad, razón por la cual, en los procesos de fortalecimiento de competencias de adultos, se considera otras lenguas.

Las políticas, normas y medidas no han regulado ni han podido evitar el uso político. Por ejemplo, la Alfabetización que se ha realizado mediante programas de breve duración, sin asegurar sostenibilidad.

**3. Gobernanza: gobernanza y cooperación en educación y alfabetización de adultos**

3.1 Consigne los nombres de las organizaciones, instituciones o agencias que participan en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas de educación y alfabetización de adultos. Por favor, marque el o los niveles en que opera (nacional o sub-nacional).

**Gubernamental:**

Institución (agregue tantas líneas como sean necesarias)	Alcance geográfico (Marque todo lo que es pertinente)		Participe en la ejecución de los programas o cursos (Marque todo lo que es pertinente)	
	Nacional	Sub-nacional	En educación de adultos	En alfabetización de adultos
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ministerio de Agricultura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ministerio de Economía y Finanzas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ministerio de Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Instituto Nacional Penitenciario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dirección General de Educación Básica Alternativa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Direcciones Regionales de Educación a través del área de Gestión Pedagógica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gobiernos Regionales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gobiernos Locales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Centros de Educación Básica Alternativa	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>No Gubernamental:</b>					
<i>Institución (agregue tantas líneas como sean necesarias)</i>	<i>Alcance geográfico (Marque todo lo que es pertinente)</i>		<i>Participa en la ejecución de los programas o cursos (Marque todo lo que es pertinente)</i>		
	<b>Nacional</b>	<b>Sub-nacional</b>	<b>En educación de adultos</b>	<b>En alfabetización de adultos</b>	
Cooperación Alemana	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Cooperación Española	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Comunidad Económica Europea	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Cooperación Técnica Belga	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Embajada de Estados Unidos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ONG locales: Soluciones Prácticas, CARE PERU, Alternativa, Centro de Formación Profesional para la Mujer, Colectivo de Educación Comunitaria, entre otras.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3.2 ¿Existe una entidad a nivel nacional responsable de asegurar la coordinación de la educación y/o de la alfabetización de adultos?				SI	NO
<b>Educación de adultos</b>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<i>Si la respuesta es afirmativa, indique el nombre y las señas del interlocutor</i>					
<b>Ministerio de Educación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dirección General de Educación Básica Alternativa. El interlocutor es el director de dicha institución</li> <li>○ Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional. Coordina los aspectos relacionados a la educación técnico productiva, educación superior tecnológica, pedagógica y artística.</li> <li>○ Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental.</li> </ul>					
<b>Organismo Público Autónomo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asamblea Nacional de Rectores. Coordina los aspectos de la educación universitaria</li> </ul>					
<b>Ministerio de Salud</b> Dirección General de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos. Se coordina con las Direcciones de Salud y Direcciones Regionales de Salud para el desarrollo de capacidades en Salud.					
<b>Alfabetización de adultos</b>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<i>Si la respuesta es afirmativa, indique el nombre y las señas del interlocutor</i>					
<b>Ministerio de Educación</b> Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA), responsable de las acciones conducentes a erradicar el analfabetismo. Según la Ley General de Educación la alfabetización está comprendida en la Educación Básica Alternativa.					

3.3 ¿Dirige el gobierno nacional acciones específicas destinadas a facilitar la cooperación entre los diferentes actores sociales interesados en	SI	NO
<b>... la educación de adultos</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<p><i>Si la respuesta es afirmativa, indique que actividades se emprenden o qué marcos de referencia existen u aporte referencias:</i></p> <p>Sin embargo, cabe precisar que los diferentes sectores, como órganos rectores realizan acciones a favor de la cooperación entre los diferentes actores sociales. Por ejemplo, a nivel del sector Educación, existen los órganos de participación y vigilancia en diferentes jerarquías de gobierno. Del mismo modo, el Ministerio de Salud, coordina la cooperación de instituciones para la Educación en Salud: ONGs, Gobiernos locales, Instituciones de Salud (Seguridad Social).</p>		
<b>..... la Alfabetización de adultos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p><i>Si la respuesta es afirmativa, indique que actividades se emprenden o qué marcos de referencia existen u aporte referencias:</i></p> <p>El Programa Nacional de la Movilización por la Alfabetización (PRONAMA), tiene como máxima autoridad al Consejo Ejecutivo<sup>49</sup>, conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ministerio de Educación, quien lo preside</li> <li>○ Ministerio de Defensa</li> <li>○ Ministerio de Economía y Finanzas</li> <li>○ Ministerio de Salud</li> <li>○ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables</li> </ul> <p>Es parte de su responsabilidad promover la participación de la sociedad civil en las acciones del PRONAMA.</p>		

3.4 ¿Asegura el gobierno nacional el desarrollo de capacidades para posibilitar que los diferentes actores sociales interesados participen en la formulación de política, así como en la elaboración, ejecución y evaluación de programas de	SI	NO
<b>Educación de adultos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La Dirección de Promoción de la Salud tiene como uno de sus enfoques, construir la ciudadanía, la participación y el empoderamiento social.		
<b>..... alfabetización de adultos</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3.5 ¿Desempeñan las comunidades locales un papel en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de	Sí	No
<b>... educación de adultos?</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>...alfabetización de adultos?</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3.6 Sírvase ofrecer toda información, explicación o comentario adicional que considere pertinente a fin de clarificar cualquier cuestión posible relativa a la información en esta sección.
Respecto a la pregunta 3.1.
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ En el año 2011, se han firmado en PRONAMA 1.063 convenios con municipalidades para establecer el alcance geográfico de la intervención de alfabetización, 10 convenios con gobiernos regionales con el mismo alcance. La meta de realización era de 1,835 convenios y se efectivizó en un 58%.</li> <li>○ En Educación Superior Tecnológica, en alianza con el Ministerio de Agricultura y con el Ministerio de Economía y Finanzas se han ejecutado capacitaciones de actualización tecnológica dirigido a los docentes de los centros de</li> </ul>

<sup>49</sup> Resolución Ministerial 292-2009-ED. Manual de Operaciones del Programa Nacional de Movilización por la alfabetización. En: [http://alfa.minedu.gob.pe/alfa/templates/the\\_path\\_less\\_traveled\\_2/pg\\_htms/normatividad\\_relacionada.htm](http://alfa.minedu.gob.pe/alfa/templates/the_path_less_traveled_2/pg_htms/normatividad_relacionada.htm)

formación técnico profesional (Instituto de Educación Superior Tecnológica IEST, Instituto Superior de Educación ISE, Centro de Educación Técnica Productiva CETPRO) públicos.

- En Educación Superior Pedagógica, en alianza con la Embajada de Estados Unidos, ejecutó el Programa "El Inglés abre puertas" que permitía el fortalecimiento de habilidades docentes de maestros de la especialidad en eventos de inmersión, concedía pasantías a maestros y estudiantes de la Especialidad procedentes de los Institutos Superiores de Cuzco, Puno.

El Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Promoción de la Salud y la Dirección de la Educación para la Salud, brinda los lineamientos de políticas y normas para un accionar coordinado en materia de promoción de la salud, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa de educación básica y superior.

Principales acciones:

- Proponer, implementar y evaluar las políticas públicas para contribuir al desarrollo de intervenciones educativas para la promoción de la salud a nivel nacional.
- Desarrollar alianzas estratégicas intra e intersectoriales con instituciones y organizaciones que permitan el desarrollo de la educación para la salud.
- Desarrollar, monitorear y evaluar planes, programas y proyectos intra e intersectoriales para el desarrollo de la educación para la salud.

El proceso de capacitación está dirigido al personal de salud con el propósito de fortalecer y desarrollar las capacidades, habilidades y actitudes de los miembros de la comunidad educativa beneficiada, para la promoción de comportamientos saludables, mejoramiento de las condiciones ambientales y prevención de factores de riesgo.

#### 4. Financiación: inversión en educación y alfabetización de adultos

4.1 Los datos sobre el gasto público presentados en este cuestionario deben referirse al gasto efectivo.

Si el gasto efectivo no está disponible, indique el presupuesto asignado.

Precise cuáles son los datos que se consignan.

Gasto efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	Asignación presupuestaria <input type="checkbox"/>
---	---

4.2 Indique el nombre de la divisa utilizada en el informe:

Nuevos Soles

4.3 Indique la unidad monetaria utilizada en los cuadros siguientes:

Unidades <input checked="" type="checkbox"/>	Cientos <input type="checkbox"/>	Miles <input type="checkbox"/>	Millones <input type="checkbox"/>
---	-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

4.4 ¿Cuál fue el gasto público total en educación y formación en los años financieros que concluyeron en 2009 y 2010 (en valores nominales en moneda local)?

	<i>Monto (2009)</i>	<i>Monto (2010)</i>	<i>Fuente</i>
<i>Gobierno nacional</i>	4.639.429.637	4.855.103.830	Devengado-MEF
<i>Gobiernos sub-nacionales</i> <sup>50</sup>	7.616.461.280	7.881.291.908	Devengado-MEF
<i>Total</i>	12.255.890.917	12.736.395.738	Devengado-MEF

<sup>50</sup> Incluye el gasto corriente y de capital en educación y formación directamente asignado a las instituciones educativas, así como las transferencias y pagos a los estudiantes (becas, subvenciones o préstamos para la matrícula o gastos de mantenimiento) y del sector privado. Excluye gastos que no están destinados a instituciones educativas (p.e. administración general a nivel ministerial). Si la información no está disponible, sírvase presentar las mejores estimaciones. En cualquier caso, adjunte una explicación detallada sobre cómo se calculó el monto y posibles anomalías en torno a él (elementos que no fueron cubiertos, etc)

4.5 ¿Están disponibles cifras equivalentes sobre las contribuciones financieras a la educación de adultos de parte de los siguientes agentes?			
	<i>Monto (2009)</i>	<i>Monto (2010)</i>	<i>No disponible</i>
<i>Gobierno nacional</i>	155.282.683	181.756.624	<input type="checkbox"/>
<i>Gobiernos sub-nacionales</i>	140.863.306	120.783.085	<input type="checkbox"/>
<i>Organizaciones de la sociedad civil</i>			<input type="checkbox"/>
<i>Donantes-ayuda internacional (no préstamos)</i>	36,622,361	18,034,497	<input type="checkbox"/>
<i>Empresas privadas</i>			<input type="checkbox"/>
<i>Educandos-familias</i>			<input type="checkbox"/>

4.6 ¿Están disponibles cifras equivalentes sobre las contribuciones financieras a la alfabetización de adultos de parte de los siguientes agentes?			
	<i>Monto (2009)</i>	<i>Monto (2010)</i>	<i>No disponible</i>
<i>Gobierno nacional</i>	117.953.590	139.436.080	
<i>Gobiernos sub-nacionales</i> <sup>51</sup>	83.508	0	
<i>Organizaciones de la sociedad civil</i>			
<i>Donantes – ayuda internacional (no préstamos)</i>			
<i>Empresas privadas</i>			
<i>Educandos-familias</i>			

4.7 ¿Se han creado nuevos mecanismos o fuentes de financiación para la educación y alfabetización de adultos desde la CONFITEA VI? (diciembre de 2009)	SI	NO
<i>Si la respuesta es afirmativa, descríbalos brevemente:</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

4.8 Sírvase ofrecer toda información, explicación o comentario adicional que considere pertinente a fin de clarificar cualquier cuestión posible relativa a la información en esta sección.
<p><u>En relación al punto 4.4.</u> Los recursos ejecutados a nivel de Gobierno Nacional y el Gobierno Sub-nacional de los años 2009 y 2010 por función de Educación.</p> <p><u>En relación al punto 4.5.</u> Los recursos ejecutados a nivel de Gobierno Nacional 2009 y 2010, corresponde a la Unidad Ejecutora-UE 026 PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS, de las Unidades Operativas y/o Direcciones: CONEAU, CONEACES, DIGEBA Y DIGESUTP, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios. Asimismo, los recursos ejecutados en el rubro (Donantes - Ayuda Internacional) corresponde a la Unidad Ejecutora 113 APROLAB II, Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias y proviene de la Comunidad Europea - en el Marco del Convenio de Financiación N° ALA/2006/018-363, entre la Comunidad Europea y la República del Perú para el Proyecto APROLAB II - Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral en el Perú: Consolidación y Ampliación.</p> <p><u>En relación al numeral 4.6.</u> Los recursos ejecutados a nivel de Gobierno Nacional 2009 y 2010 (devengados) corresponden a la UE 109 PRONAMA, cuya ejecución de gastos en el 2009 es por toda fuente (Recursos Ordinarios-RO y Recursos Directamente Recaudados-RDR), actividades de Alfabetización y Desarrollo del Ciclo Intermedio de la EBA. Mientras que la ejecución de gastos ejecutados en el 2010 se dio por la fuente de financiamiento RO para las Actividades de Alfabetización y desarrollo de la Continuidad Educativa de los Egresados del PRONAMA, Ciclo intermedio de la EBA.</p>

<sup>51</sup> Control del potencias efecto de la doble contabilidad de transferencias entre diferentes niveles de gobierno.

Respecto a los Gobiernos Sub-nacionales (Gobierno Regional), cabe señalar que la ejecución de gastos 2009 corresponde a la Actividad Alfabetización; mientras que en el 2010 no hubo ejecución de gastos.

**5. Participación: acceso y participación de jóvenes y adultos en programas de educación y alfabetización**

5.1 Indique las áreas de aprendizaje ofrecidas por diferentes organizaciones, Identifique los grupos destinatarios (por Eje, mujeres , jóvenes, pueblos indígenas, minorías lingüísticas o grupos étnicos, migrantes, personas discapacitadas, población rural, reclusos u otros) y si se utilizan nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Organismos del sector público	Marque todo lo que es pertinente	Grupo(s) destinatario(s)	Uso de TIC
<i>Alfabetización (lectura, escritura, aritmética básica)</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	Jóvenes, organizaciones vecinales, mujeres, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores	<input type="checkbox"/>
Formación profesional (técnica, relacionada con la generación de ingresos)	<input checked="" type="checkbox"/>	Jóvenes y adultos	<input checked="" type="checkbox"/>
Competencias para la vida diaria o cuestiones de salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Mujeres, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores. Organizaciones vecinales, sindicatos, gremios sociales, asociaciones de productores, micro y pequeña empresa, personas con discapacidad, migrantes. Personal de salud y población en general (jóvenes y adultos)	<input checked="" type="checkbox"/>
Uso de tecnologías de la información y la comunicación	<input checked="" type="checkbox"/>	Jóvenes y Adultos	<input checked="" type="checkbox"/>
Lenguas oficiales o locales	<input checked="" type="checkbox"/>	Adultos	<input checked="" type="checkbox"/>
Lenguas extranjeras	<input checked="" type="checkbox"/>	Jóvenes y adultos	<input checked="" type="checkbox"/>
Derechos humanos-educación cívica	<input checked="" type="checkbox"/>	Adultos	<input type="checkbox"/>
Educación liberal-crecimiento personal (es decir, artístico, cultural)	<input checked="" type="checkbox"/>	Jóvenes y adultos	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (describalos brevemente a continuación): Programa de Nivelación para estudiantes indígenas y amazónicos ingresantes a institutos y escuelas de educación superior con puntaje mayor a diez y menor de catorce. "El inglés abre puertas". Programa de fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes de la carrera de Educación, especialidad idioma inglés, mediante el cual se realizó una pasantía internacional. Prevención de la Violencia Familiar y Sexual y promoción de estilos de vida saludable.	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	Jóvenes y adultos  Jóvenes y adultos  Jóvenes y adultos	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Empresas privadas	Marque todo lo que es pertinente	Grupo (S) destinatarios	Uso de TIC
<i>Alfabetización (lectura, escritura,</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	Adultos	<input type="checkbox"/>

<i>aritmética básica)</i>			
Formación profesional (técnica, relacionada con la generación de ingresos)	<input checked="" type="checkbox"/>	Jóvenes y adultos	<input checked="" type="checkbox"/>
Competencias para la vida diaria o cuestiones de salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Mujeres, niños, adolescentes, jóvenes, adultos. Comunidades campesinas, docentes y niños trabajadores	<input checked="" type="checkbox"/>
Uso de tecnologías de la información y la comunicación	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
Lenguas oficiales o locales	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Lenguas extranjeras	<input checked="" type="checkbox"/>	Jóvenes y adultos	<input checked="" type="checkbox"/>
Derechos humanos-educación cívica	<input checked="" type="checkbox"/>	Mujeres, niños, adolescentes, jóvenes, adultos.	<input type="checkbox"/>
Educación liberal-crecimiento personal (es decir, artístico, cultural)	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (describalos brevemente a continuación):	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

<b>Sociedad civil u organizaciones no gubernamentales</b>	Marque todo lo que es pertinente	Grupo (s) destinatarios(s)	Uso de TIC
<i>Alfabetización (lectura, escritura, aritmética básica)</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mujeres, adultos, adultos mayores, niños, adolescentes, jóvenes. Organizaciones sociales de base, asociaciones de productores, micro y pequeña empresa, personas con discapacidad, docentes	<input type="checkbox"/>
Formación profesional (técnica, relacionada con la generación de ingresos)	<input checked="" type="checkbox"/>	Adultos	<input checked="" type="checkbox"/>
Competencias para la vida diaria o cuestiones de salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Adolescentes, mujeres, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, niños/as y adolescentes que trabajan y/o viven en la calle. Organizaciones sociales de base, sindicatos, gremios sociales, micro y pequeña empresa, comunidades campesinas, pueblos originarios, personas con discapacidad, organizaciones vecinales, docentes, personas afectadas por VIH/SIDA	<input type="checkbox"/>
Uso de tecnologías de la información y la comunicación	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
Lenguas oficiales o locales	<input checked="" type="checkbox"/>	Jóvenes	<input type="checkbox"/>
Lenguas extranjeras	<input checked="" type="checkbox"/>	Jóvenes y adultos	<input type="checkbox"/>
Derechos humanos-educación cívica	<input checked="" type="checkbox"/>	Mujeres, niños, adolescentes, jóvenes, adultos. Organizaciones sociales de base, asociaciones de productores, comunidades campesinas, pueblos originarios, docentes	<input type="checkbox"/>
Educación liberal-crecimiento personal (es decir, artístico, cultural)	<input checked="" type="checkbox"/>	Jóvenes y adultos	<input type="checkbox"/>
Otros (describalos brevemente a continuación): Prevención de la Violencia Familiar y	<input checked="" type="checkbox"/>	Líderes/as de las Organizaciones Sociales de Base	<input type="checkbox"/>

Sexual y promoción de estilos de vida saludable.			
--	--	--	--

5.2 ¿Hay encuestas sobre la oferta y la demanda?		
	Oferta	Demanda
<b>En educación de adultos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>En alfabetización de adultos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Sírvase presentar referencias o adjunte informes que se hayan elaborado con la información recogida por esas encuestas (si es el caso).</i> Censo Escolar, realizado por la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación. Censo Universitario realizado por el Instituto Nacional de Estadística. Censo Nacional de Oferta y Demanda de la Juventud 2011, Secretaría Nacional de la Juventud.		

5.3 Enumere las lenguas que se utilizan en la oferta de programas de alfabetización. Indique si el material didáctico está disponible en la lengua correspondiente.	
<i>(agregue tantas líneas como sean necesarias)</i>	<i>Marque si hay material didáctico disponible en la lengua</i>
Castellano	<input checked="" type="checkbox"/>
Quechua Cusco, Quechua Wanka, Quechua Chanka	<input checked="" type="checkbox"/>
Aimara	<input checked="" type="checkbox"/>
Ashaninka	<input checked="" type="checkbox"/>
Aguaruna Awajun, Huambisa, Shipibo, Matsiguenga	<input checked="" type="checkbox"/>

5.4 Enumere y describa brevemente, si es el caso, desafíos clave relacionados con la implementación de cursos de alfabetización en lenguas distintas a la(s) oficial(s) o dominante(s)
<p>La implementación de cursos de alfabetización en lenguas nativas en el Perú, tienen como desafío principal el admitir que son lenguas de índole oral, en consecuencia la traslación de la oralidad a la expresión gráfica codificada pone en evidencia dificultades de orden psicomotor, natural en todo proceso de alfabetización que exige el desarrollo de competencias motoras no rutinarias.</p> <p>La complementariedad al proceso de alfabetización se encuentra enmarcada en la comunicación oral del docente facilitador con los estudiantes en su lengua nativa y la estimulación permanente de comprensión lectora en su lengua para el fortalecimiento de la identidad cultural de los estudiantes.<sup>52</sup></p> <p>El aseguramiento de la pertinencia de material educativo impreso y audiovisual en las diferentes lenguas del país.</p>

5.5 ¿Han cambiado las lenguas en que se ofrecen los programas de alfabetización después del examen a medio plazo del DNUA en 2006?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Sí la respuesta es afirmativa, presente una breve descripción y referencias		

5.6 ¿En qué niveles administrativos se elabora el material didáctico y quién participa en el proceso?			
	Marque todo lo que es pertinente	¿Participan las comunidades locales?	
		Sí	No
Nivel nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nivel sub-nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<i>Sírvase ofrecer referencias o adjunte documentos sobre la participación de la comunidad local:</i> <b>Sector Educación</b>			

<sup>52</sup> [http://alfa.minedu.gob.pe/porta/media/2011/marco\\_legal/PLAN\\_2006\\_2011\\_reformulado\\_v2\\_05-04-2011.pdf](http://alfa.minedu.gob.pe/porta/media/2011/marco_legal/PLAN_2006_2011_reformulado_v2_05-04-2011.pdf)

- Los materiales educativos (textos) para la Educación Básica Alternativa son elaborados, por la Dirección General de Educación Básica Alternativa del Ministerio de Educación.
- Las instituciones del Estado y ONG elaboran algunos materiales informativos o de difusión sobre los programas que tienen a cargo; por ejemplo: salud, trabajo, protección del ambiente, agricultura, ganadería, etc. Éstos materiales, dispersos en el medio, son utilizados por los pobladores de diferentes comunidades a nivel nacional.
- En PRONAMA, se han elaborado materiales didácticos con la participación de especialistas en la materias requeridas.
- Los materiales educativos (textos) referidos a la práctica profesional e investigación para la titulación de futuros maestros y módulos de formación profesional técnica se elaboran en la Dirección de Educación Superior correspondiente. Participan en su elaboración especialistas y consultores del área. El MED distribuyen a las institutos superiores. Otros materiales se difunden de manera virtual en la plataforma on line.

5.7 Sírvase ofrecer toda información, explicación o comentario adicional que considere pertinente a fin de clarificar cualquier cuestión posible relativa a la información en las preguntas 5.1 a 5.6. Preste particular atención a las prácticas y servicios innovadores destinados a los grupos marginados.

En la Educación Básica Alternativa se ha iniciado un proceso de promoción de la elaboración de materiales educativos, con los docentes responsables de implementar formas de atención semi-presencial, asimismo, con equipos regionales de docentes, ambas experiencias están focalizadas y requieren procesos de mejora.

PRONAMA en su intervención pedagógica complementa los procesos de aprendizaje con el uso de sesiones de aprendizaje en videos, haciendo entrega de equipos audiovisuales a los diferentes puntos del Perú; así también se garantizó la distribución de materiales de escritorio a los docentes facilitadores y a los estudiantes.

Complementariamente se ha distribuido lentes, en la campaña “Ver para leer” mejorando las condiciones de salud en los estudiantes en la ejecución de los procesos de enseñanza aprendizaje.

La información que se reporta sobre las áreas de aprendizajes ofrecidas por diversas organizaciones y los grupos destinatarios tienen como fuente el Registro Nacional de Organizaciones que brindan Educación Comunitaria (RENOEC), base de datos que administra el Ministerio de Educación.

Otras instituciones del Estado y de la sociedad civil, ofrecen programas de educación en diversos temas y a diferentes grupos de la sociedad, pero no se cuenta con registro formal de ellas. La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), La Secretaría Nacional de la Juventud, el INPE entre otras tienen registro oficial.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE):

De acuerdo a lo respondido por el programa Jóvenes a la Obra: El Programa Nacional de Empleo Juvenil brinda capacitación técnico a nivel básico operativo y su emprendimiento a Jóvenes de 25 a 29 años, mas no a la población adulta.

El MTPE realiza procesos de capacitación laboral a través de los Programas Vamos Perú y Jóvenes a la Obra.

La Dirección General de Formación Profesional, desarrolla en los programas del MTPE, procesos de capacitación en ocupaciones vinculadas al uso de las TICs.

Las empresas privadas realizan procesos de capacitación continua en el marco de la Ley de Promoción a la Inversión en el Capital Humano N° 29498. Esta Ley tiene por objeto promover el desarrollo del capital humano, por medio de la capacitación continua de los trabajadores, mejorando así sus capacidades productivas y contribuyendo al fortalecimiento de la competitividad del sector productivo nacional.

5.8 ¿Recolecta el gobierno información sobre los rubros siguientes:	Marque todo lo que es pertinente
Matrícula en programas de educación de adultos (que no son de alfabetización)	<input checked="" type="checkbox"/>

Asistencia a programas de educación de adultos (que no son de alfabetización)	<input checked="" type="checkbox"/>
Terminación en programas de educación de adultos (que no son de alfabetización)	<input checked="" type="checkbox"/>
Matrícula en programas de alfabetización	<input checked="" type="checkbox"/>
Asistencia a programas de alfabetización	<input checked="" type="checkbox"/>
Terminación en programas de alfabetización	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Si la información está disponible, consigne las cifras y la documentación correspondiente, o aporte referencias:</i>	
<p>Para el año 2010 se matricularon 220.172 alumnos de Básica Alternativa. (Censo Escolar 2010). La información de asistencia y terminación que registra el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI esta agregada por nivel educativo, no permitiendo distinguir la asistencia de adultos.</p> <p>La información se encuentra disponible en: <a href="http://escale.minedu.gob.pe/indicadores2010">http://escale.minedu.gob.pe/indicadores2010</a>  Sobre los estudiantes universitarios la información del II Censo Universitario 2010 se encuentra disponible en: <a href="http://www.coneau.gob.pe/noticias/ii-censo/Exposicion_Jefe_INEI.pdf">www.coneau.gob.pe/noticias/ii-censo/Exposicion_Jefe_INEI.pdf</a></p> <p>Encuesta Nacional de Hogares, disponible en: <a href="http://www.inei.gob.pe/web/enaho/">http://www.inei.gob.pe/web/enaho/</a></p>	

5.9 ¿ Mide el gobierno información del aprendizaje de los programas siguientes? (marque todo lo que es pertinente)				
	Solo por los profesores o facilitadores	Pruebas estandarizadas con propósitos estadísticos	Pruebas estandarizadas con propósitos de certificación	Otros
<b>Programas de educación de adultos</b> (que no son de alfabetización)?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Programas de alfabetización de adultos?</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<i>Si la información está disponible, consigne las cifras y la documentación correspondiente, o aporte referencias:</i>				
<p>Las pruebas que se aplican para la titulación de la formación inicial y la certificación de capacitación o de especialización superior aún no está estandarizada.</p>				

5.10 ¿Existen diferencias entre hombres y mujeres en relación con su participación en los programas de educación o de alfabetización de adultos?	Marque todo lo que es pertinente	
	Sí	No
<b>Educación de adultos</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Alfabetización de adultos</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Si la respuesta es afirmativa, ¿quiénes participan más?</i>	Educación de Adultos	Alfabetización de Adultos
Mujeres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hombres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<i>Si hay diferencias: ¿se han adoptado medidas para enfrentarlas en los programas de educación o de alfabetización de adultos?</i>	Sí	No
<b>Educación de adultos</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Alfabetización de adultos</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<i>Si se han adoptado medidas, presente una breve descripción y referencias</i>		

5.11 Sírvase ofrecer toda información, explicación o comentario adicional que considere pertinente a fin de clarificar cualquier cuestión posible relativa a la información en las preguntas 5.8 a 5.10. Preste particular atención a las cuestiones relacionadas con la equidad en lo que se refiere al acceso, la participación y los resultados.

En relación a la Educación Superior se ha incluido el Área de Inclusión y Diversidad Educativa, así como la transversalidad del criterio de Equidad a fin de promover la equidad e inclusión.

La intervención del Ministerio de Salud, específicamente, en la promoción de la salud, asume como enfoques los siguientes: Equidad y Derecho en Salud, Equidad de Género e Interculturalidad.

Respecto al Ministerio de Agricultura, la capacitación técnica brindada a los productores agrarios desde el gobierno nacional, para la mejora en gestión e innovación de prácticas de cultivo, crianzas, agroforestería, ha sido desarrollada por las Dependencias del Ministerio de Agricultura (Órganos del nivel central, Programas, proyectos y organismos públicos adscritos). Del relevamiento de información se tiene que en los años 2009, 2010 y 2011 se fortalecieron capacidades de más de 198; 212 y 260 mil personas respectivamente. En este grupo también se incluye el fortalecimiento de capacidades institucionales para mejorar la calidad del servicio agrario.

## 6. Calidad: aseguramiento de la calidad

6.1 ¿Se dispone de criterios de calidad de educación y la alfabetización de adultos en las áreas de currículo, material didáctico, formación de facilitadores, métodos de enseñanza-aprendizaje y evaluación de los resultados del aprendizaje? Si la respuesta es afirmativa, especifíquelos. ¿Desde cuándo están vigentes?

### Educación de adultos

Área	Marque cuando existen criterios de calidad	Indique el año en que se introdujeron criterios de calidad	Especifique los criterios de calidad existentes
Currículo	<input checked="" type="checkbox"/>	2009-2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño Experimental para la carrera profesional de profesor de Educación Básica Alternativa.<sup>53</sup> Incluye el Perfil Profesional del Egresado de la carrera con los criterios de desempeño esperados.</li> <li>○ Planes de estudio de las carreras técnico profesionales (Catálogo Nacionales de Titulaciones y Certificaciones)<sup>54</sup> disponibles para la oferta educativa.</li> <li>○ Matriz de Evaluación de los órganos del SINEACE: CONEACES, CONEAU e IPEBA.</li> </ul>
Material didáctico	<input type="checkbox"/>		
Formación de facilitadores	<input type="checkbox"/>		
Métodos de enseñanza-aprendizaje	<input type="checkbox"/>	2009-2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Matriz de Evaluación de los órganos del SINEACE: CONEACES, CONEAU e IPEBA.</li> </ul>
Evaluación de los resultados del aprendizaje	<input checked="" type="checkbox"/>	2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Normativas nacionales, detallan los criterios y procedimientos a</li> </ul>

<sup>53</sup> <http://www2.minedu.gob.pe/digesutp/formacioninicial/?p=580>

<sup>54</sup> <http://destp.minedu.gob.pe/catalogoaeaci/proyecto/proyecto/index.htm>

		2009-2010	seguir respecto a la evaluación de aprendizajes. <sup>55</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).<sup>56</sup></li> <li>○ Matriz de Evaluación de los órganos del SINEACE: CONEACES, CONEAU e IPEBA, por ejemplo el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria (CONEACES)<sup>57</sup>, ha elaborado los estándares de calidad referidos a la evaluación del aprendizaje, sin embargo, falta la difusión y su aplicación.</li> </ul>	
<b>Alfabetización de adultos</b>				
Área	Marque cuando existen criterios de calidad	Indique el año en que se introdujeron criterios de calidad	Especifique los criterios de calidad existentes	
Currículo	<input type="checkbox"/>			
Material didáctico	<input type="checkbox"/>			
Formación de facilitadores	<input type="checkbox"/>			
Métodos de enseñanza-aprendizaje	<input type="checkbox"/>			
Evaluación de los resultados del aprendizaje	<input type="checkbox"/>			
6.2 ¿Existen programas para realizar la formación inicial y continua de los educadores-facilitadores de educación y alfabetización de adultos? Marque todo lo que es pertinente, teniendo en cuenta el proveedor y el tipo de programa de formación.				
<b>Educación de adultos</b>				
Proveedor	Inicial		En servicio	
	Marque en caso afirmativo	Duración tipo (meses)	Marque en caso afirmativo	Duración tipo (meses)
Institución gubernamental	<input checked="" type="checkbox"/>	60 meses	<input checked="" type="checkbox"/>	Educación Alternativa. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 200 horas.</li> <li>Capacitación Docente             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 24 meses. 2da especialización en Institutos superiores.</li> <li>○ 4-5 meses.</li> </ul> </li> <li>Actualización en asesoramiento para la inserción de docentes a la Carrera Pública Magisterial (CPM).</li> <li>○ 18 meses.</li> <li>Fortalecimiento de habilidades docentes básico y avanzado en</li> </ul>

<sup>55</sup> [http://digeba.minedu.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=407&Itemid=22](http://digeba.minedu.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=407&Itemid=22)

<sup>56</sup> <http://siagie.minedu.gob.pe/>

<sup>57</sup> <http://www.coneaces.gob.pe/>

				instituciones de Educación Básica Regular.
Universidad	<input checked="" type="checkbox"/>	60 meses  24 meses  12 meses	<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 8 meses, las Universidades ofrecen capacitación en servicio a docentes de Educación Básica regular (EB) en convenio con el Ministerio de Educación.</li> <li>○ Maestrías y doctorados.</li> <li>○ Diplomados</li> </ul>
Empresa privada	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Programas de Capacitación a personal en el marco de los programas de responsabilidad social</li> </ul>
Organización no gubernamental	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Programas y/o proyectos de desarrollo social, con énfasis en el campo educativo.</li> </ul>

#### Alfabetización de adultos

Proveedor	Inicial		En servicio	
	Marque en caso afirmativo	Duración tipo (meses)	Marque en caso afirmativo	Duración tipo (meses)
Institución gubernamental	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Universidad	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Empresa privada	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Organización no gubernamental	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	

6.3 ¿Cuál es la remuneración mensual promedio (en valores nominales en moneda local) de un educador o facilitador a tiempo completo en los programas siguientes (año académico que concluye en 2010)?

Programa	Remuneración mensual promedio, si está disponible	Comentarios/fuente
<b>Educación de adultos</b> (excluyendo programas de alfabetización)	<b>Sector Educación<sup>58</sup></b> Educación Superior Tecnológica: S/. 1,200.00 Centro de Educación Técnico Productiva: S/. 1,196.00 Educación Superior Pedagógica: S/. 1,200.00 Centros de Educación Básica Alternativa: S/. 1,196.00  <b>Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables</b> S/. 2,100.00  <b>Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</b>	DIGESUTP   CENTRO DE EMERGENCIA MUJER   PROGRAMA TRABAJA PERÚ

<sup>58</sup> En estos últimos años, se ha iniciado la incorporación de los Docentes a la Nueva Carrera Publica Magisterial, en la cual se mejora significativamente los niveles remunerativos.

	Promotor-Capacitador S/. 1,800.00	
<b>Alfabetización de adultos</b>	Facilitador: S/. 280.00 (propina) Docente de continuidad educativa: S/. 500.00	PRONAMA

6.4 ¿Ha emprendido el gobierno alguna iniciativa en relación con las condiciones de trabajo de los educadores, facilitadores o voluntarios a cargo de adultos? Marque si la respuesta es afirmativa		
	Marque todo lo que es pertinente	
<b>Educación de adultos</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>Alfabetización de adultos</b>	<input type="checkbox"/>	
6.5 ¿El gobierno nacional o los gobiernos sub-nacionales han implementado mecanismos de monitoreo y evaluación? (en caso afirmativo, marque todo lo que es pertinente)		
	Monitoreo	Evaluación
<b>Educación de adultos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Alfabetización de adultos</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Sírvase presentar una breve descripción y referencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ PRONAMA en los convenios firmados con los municipios (Gobiernos Locales) en el tema de alfabetización, realiza el acompañamiento.</li> <li>○ Se realiza el acompañamiento a los centros de formación técnico profesional (IEST, ISE) públicos en los aspectos de gestión institucional y pedagógica.</li> <li>○ Se ha iniciado el fortalecimiento del acompañamiento a los docentes formadores en los Institutos de Educación Superior Pedagógico (IESP) a través de monitoreo en los respectivos institutos superiores.</li> <li>○ Sistema de formación Continua<sup>59</sup>. promueve el desarrollo profesional, personal y social de todos los profesores, con el propósito de mejorar los procesos formativos de los estudiantes.</li> </ul>		

6.6 ¿El gobierno nacional o los gobiernos sub-nacionales han encargado estudios para informar la política, así como el diseño y la ejecución de programas desde 2009?	
	Marque todo lo que es pertinente
<b>Aprendizaje a lo largo de toda la vida</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Educación de adultos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Alfabetización de adultos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
Si ha marcado una o más casillas, sírvase presentar una breve descripción o referencias:	
<p><b>Alfabetización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación externa de medio término del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización – PRONAMA.<sup>60</sup></li> <li>○ Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (Noviembre 2009)</li> </ul> <p><b>Educación Superior</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La educación superior ha recibido el impulso del Consejo Nacional de Educación que realizó estudios para proponer políticas educativas que promueve la Formación Continua. El MED inició la convocatoria a consultores para el diseño de programas e instrumentos que viabilicen el logro de los objetivos.</li> </ul>	

6.7 Sírvase ofrecer toda información, explicación o comentario adicional que considere pertinente a fin de clarificar cualquier cuestión posible relativa a la información en esta sección.

<sup>59</sup> <http://www.ciberdocencia.gob.pe/index.php?cat=83>

<sup>60</sup> <http://alfa.minedu.gob.pe/>

La medición de la calidad de los aprendizajes, es una tarea pendiente de la Dirección de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud.

## 7. Seguimiento de la CONFINTEA VI: actividades adicionales

7.1 Indique las actividades que se han implementado para el seguimiento de la CONFINTEA VI y la ejecución del Marco de acción de Belém.

	Marque si se ha ejecutado
Defensa activa (conferencias, foros, etc.)	<input type="checkbox"/>
Campañas mediáticas	<input type="checkbox"/>
Publicaciones (folletos, prospectos, carteles, etc)	<input type="checkbox"/>
Creación de comités para incorporar la educación y la alfabetización de adultos	<input type="checkbox"/>
Semana del Educando Adulto-Festivales del aprendizaje	<input type="checkbox"/>
Creación de redes o foros de educandos	<input type="checkbox"/>
Traducción del Marco de acción de Belém a la lengua nacional	<input type="checkbox"/>
Presentación del Marco de acción de Belém al Parlamento	<input type="checkbox"/>
Elaboración de un plan de financiación	<input type="checkbox"/>
Elaboración de una hoja de ruta nacional para la implementación del Marco de acción de Belém	<input type="checkbox"/>
Otras (sírvase especificar a continuación)	<input type="checkbox"/>

7.2 ¿Existe alguna experiencia innovadora en educación o alfabetización de adultos que se haya desarrollado en su país desde 2009 (CONFINTEA VI) y que podría ser instructiva para otros países? Si la respuesta es afirmativa, sírvase presentar una breve descripción y referencias.

Ministerio de Cultura

- Programa "MC Educa", está orientado a la protección y defensa del patrimonio cultural, a través del diseño, creación, uso y desarrollo de materiales educativos y propuestas pedagógicas sobre patrimonio cultural de la Nación, con énfasis en aquellas que puedan ser empleadas en las instituciones educativas básica regular del país<sup>61</sup>.

Sector Educación :

Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica IPEBA

- Programa de Certificación de Competencias, que está orientado al reconocimiento formal y oficial de las personas que han demostrado que "saben hacer bien" su trabajo.

Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización PRONAMA

- Implementación inicial del Sistema de Información de Continuidad Educativa (SICE), que registra la data de los Círculos de Aprendizaje de Continuidad Educativa (CACE).
- Implementación del marco legal a favor del reconocimiento de la población atendida con Alfabetización en la Educación Básica Alternativa.

7.3 Sírvase presentar toda información, explicación o comentario adicional que considere pertinente a fin de clarificar cualquier cuestión posible relativa a la información en esta sección.

*Si existen acciones para abordar la educación de adultos que está fuera de la CONFINTEA VI).*

El gobierno actual, cuyo periodo se inició en julio del 2011, ha considerado como prioridad de la política social del país

<sup>61</sup> Ver: [mcultura.gob.pe/defensa\\_patrimonio.shtml?x=71](http://mcultura.gob.pe/defensa_patrimonio.shtml?x=71)

**"la inclusión social". En este sentido se ha iniciado una serie de acciones conducentes a la implementación de programas como BECA 18<sup>62</sup> del Ministerio de Educación y los programas JUNTOS y PENSIÓN 65 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social<sup>63</sup>. Lo descrito incluye procesos educativos en los cuales la educación básica alternativa tendrá que ir asumiendo roles, por tanto se avisará condiciones favorables para cumplir los acuerdos de la CONFINTEA VI.**

---

<sup>62</sup> <http://www.beca18.gob.pe/public/inicio.php>

<sup>63</sup> <http://www.midis.gob.pe/es/programas.htm>

**8. El Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012): actividades específicas emprendidas en este marco tras el examen a medio plazo del DNUA en 2006**

8.1 ¿Qué iniciativas o actividades específicas de defensa activa de la alfabetización de jóvenes y adultos se han emprendido en su país durante los últimos cinco años? Sírvase clasificarlas según su frecuencia o intensidad, así como por sus resultados o impacto.

	Frecuencia				Resultados			
	Muy frecuente	Frecuente	Escasa	Nula	Excelentes	Buenos	Modestos	No hay resultados
Actividades de defensa activa (conferencias, foros, etc)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Campañas mediáticas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Publicaciones (folletos, prospectos, carteles, etc)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras (sírvase especificar más abajo)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

8.2 ¿ Ha habido iniciativas o actividades específicas en apoyo de

SI

NO

... mujeres y niñas?

Si la respuesta es afirmativa, presente una breve descripción y referencias:

PRONAMA consideró la atención a mujeres.

Promoción de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres: la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres es también política de estado de obligatorio cumplimiento. También se promueve evitar el trabajo infantil.

...otros grupos excluidos, sub-representados o desfavorecidos?

- PRONAMA consideró la atención a personas iletradas con necesidades especiales con dificultad específica en problemas de la vista y audición en la propuesta de alfabetización inclusiva.

8.3 ¿Cómo tasaría el impacto del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización en el impulso de sus esfuerzos de defensa activa a favor de la alfabetización?

Contribuyó significativamente <input type="checkbox"/>	Contribuyó mucho <input checked="" type="checkbox"/>	Contribuyó poco <input type="checkbox"/>	No Contribuyó <input type="checkbox"/>
---	---	---	---

No obstante que el estado impulsó la alfabetización en el País, en las áreas rurales aún subsiste un gran número de población analfabeta, por cuanto a nivel de agricultura, los proyectos financiados con fondos FIDA, aplican herramientas como los mapas parlantes, entre otros, como medio para que los productores de manera práctica plasmen sus necesidades actuales y su visión de desarrollo futuro.

8.4 ¿Han cambiado las políticas de alfabetización en su país durante los últimos cinco años?

SI

NO

*Si la respuesta es afirmativa, presente una breve explicación:*

La creación del PRONAMA (2006) y la transferencia de la creación del programa de Continuidad Educativa (2008) para los egresados de los programas de alfabetización, está a cargo del PRONAMA.

8.5 ¿Han cambiado las metas de alfabetización en su país durante los últimos cinco años?	SI	NO
<i>Si la respuesta es afirmativa, presente una breve explicación:</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La tasa de analfabetismo en el Perú se redujo de 9,6 (2005) a 7.4 (2010), según la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística <sup>64</sup>		

8.6 ¿Cuáles son actualmente las necesidades del país en materia de desarrollo de capacidades en alfabetización, y cuáles son los obstáculos y desafíos para satisfacerlas?
<i>Los desafíos son los siguientes:</i> Actualmente el país requiere ampliar el concepto de alfabetización en el entendido que este es un proceso educativo que va más allá de una campaña e implica la inserción de la persona en el sistema educativo. Asimismo, modificar el enfoque terminal de la alfabetización y la educación básica alternativa, limitando el primero a campañas y el segundo a la conclusión de la educación básica, ambos deben ser vistos como parte del proceso de educación permanente, es decir a lo largo de toda la vida <sup>65</sup> .

8.7 ¿Cuáles son los principales desafíos respecto a la planificación, ejecución, administración, monitoreo y evaluación de sus programas de alfabetización?
Garantizar la continuidad educativa de los alfabetizados.

8.8 ¿Hay otros obstáculos o retos importantes para aumentar los esfuerzos en materia de alfabetización? ¿Cuáles áreas, mencionadas aquí u otras, requieren investigación adicional?
Se requieren recursos presupuestales adicionales para incrementar la cobertura con calidad del programa.

8.9 ¿Cuáles son las perspectivas para sostener los esfuerzos en materia de alfabetización más allá de 2013? ¿Qué medidas planea adoptar su gobierno a este respecto?
La atención del PRONAMA se desarrollará a través de los CEBA <sup>66</sup> .

<sup>64</sup> <http://www.inei.gob.pe/> en Perú en Cifras

<sup>65</sup> Plan Operativo Anual 2012. MINEDU - PRONAMA

<sup>66</sup> Resolución Ministerial N°0622-2011-ED - Directiva de Inicio del Año Escolar 2012.